



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO ANTONIO ZEA

Creada por la Resolución Departamental Nº 16295 de Noviembre 27 año 2002,

La cual concede reconocimiento oficial para los niveles de Preescolar,

Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Académica

DANE: 105001002895 / NIT 811016885-3

### ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

<b>CONTRATO N°:</b>	<b>19 de 2022</b>
<b>CLASE DE CONTRATO:</b>	<b>COMPRAVENTA</b>
<b>CONTRATISTA:</b>	<b>BYF SOLUCION S.A.S</b>
<b>NIT:</b>	<b>901,198,707</b>
<b>OBJETO:</b>	<b>ADQUISICION DE EQUIPOS DE VENTILACION PARA MEJORAR LOS ESPACIOS FISICOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DONDE SE DESARROLAN LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS</b>
<b>VALOR EN PESOS:</b>	<b>\$4,520,245</b>
<b>VALOR EN LETRAS:</b>	<b>CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/L</b>
<b>PLAZO:</b>	<b>30 días</b>
<b>FECHA DE INICIO:</b>	<b>28 de septiembre de 2022</b>
<b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b>	<b>28 de octubre de 2022</b>
<b>ADICIÓN:</b>	<b>NO</b>
<b>PRÓRROGA:</b>	<b>NO</b>

En el Municipio de Medellín, se reunieron El, Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

### CONSIDERACIONES

a. El día 28 de septiembre de 2022, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO ANTONIO ZEA celebró el contrato N° 19 de 2022 con BYF SOLUCION S.A.S NIT 901198707 cuyo objeto es: ADQUISICION DE EQUIPOS DE VENTILACION PARA MEJORAR LOS ESPACIOS FISICOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DONDE SE DESARROLAN LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS estableciendo como valor del contrato la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/Ly como tiempo de ejecución contractual 30 días contados a partir de la firma del mismo.

b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 19 de 2022

c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 19 de 2022 discriminando los pagos, así:

Valor total contrato	<b>\$4,520,245</b>
Valor ejecutado	<b>\$4,520,245</b>
Valor pagado al Contratista	<b>\$4,520,245</b>
Saldo a favor del contratista*	<b>\$0</b>
Observaciones:	

\* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

d. El objeto del contrato No. 19 de 2022 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la supervisión del Contrato.

e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión los cuales deben hacerse sobre el



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO ANTONIO ZEA

*Creada por la Resolución Departamental Nº 16295 de Noviembre 27 año 2002,*

*La cual concede reconocimiento oficial para los niveles de Preescolar,*

*Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Académica*

*DAJNE: 105001002895 / NIT 811016885-3*

40% del valor del contrato, dispuestos legalmente en el decreto 1703 de 2002, Si llegase hacer el caso. En todo caso el contratista se compromete a entregar las planillas de seguridad social pagadas hasta la fecha de liquidación del contrato.

f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

### ACUERDAN:

#### PRIMERO:

Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 19 de 2022 en los términos antes enunciados.

#### SEGUNDO:

La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

#### TERCERO:

EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día: 16 de diciembre de 2022

JAIR ALBERTO QUIROZ QUIRAMA  
Rector(a)

MARIAM ESED DIOSA CARDONA  
CC. 1,000,414,239  
Representante Legal  
BYF SOLUCION S.A.S  
NIT 901,198,707  
Contratista